

Guayaquil, Marzo 16 de 1999

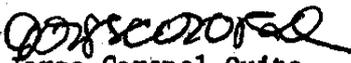
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD INMOBILIARIA  
ANDRADE CIA. LTDA.

En mi calidad de Comisario de SOCIEDAD INMOBILIARIA ANDRADE CIA. LTDA., por el ejercicio económico 1998 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y al reglamento que establece los requisitos mínimos que deben presentar los informes de los Comisarios de las compañías, según Resolución No. 90.1.5.3.005 publicada en el Registro Oficial 485 de Julio 24 de 1990; cumpla en informarle lo siguiente:

1. En mi opinión la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así mismo las resoluciones de la Junta General de Socios, durante el ejercicio económico 1998
2. He recibido de los administradores de la empresa toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones
3. La correspondencia y los libros sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañía.
- 4.- He evaluado los procedimientos de control interno de la compañía para la preparación de los Estados Financieros, los mismos que son adecuados.
- 5.- En mi opinión las cifras que aparecen en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad.
- 6.- El resultado final del presente ejercicio nos arrojó una Pérdida de ..... (S/. 555.110,00) la misma que fue absorbida por la Reexpresión Monetaria.
7. Se dio cumplimiento con los ajustes de la Corrección Monetaria del 45%

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

  
Jorge Coronel Quito  
COMISARIO



29 ABR. 1999